

ACCIÓN URGENTE

MONJE TIBETANO ENCARCELADO POR MENSAJES EN INTERNET

El monje tibetano Rinchen Tsultrim fue condenado a cuatro años y seis meses de prisión tras un juicio injusto en marzo de 2020. Sus familiares no supieron de su condena hasta un año después, cuando se les comunicó oficialmente que estaba en una prisión no identificada de Chengdu, provincia de Sichuan. Hasta la fecha no se ha proporcionado más información sobre la situación de Tsultrim Rinchen, ni siquiera sobre los cargos en su contra. Su familia cree que está en prisión por haber expresado opiniones políticas en su cuenta y sitio web personal de WeChat. Ante su falta de acceso a familiares y a representación letrada, existen profundos motivos de preocupación por la situación y el bienestar de Rinchen Tsultrim.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Director Chen Zhilin

Sichuan Province Prison Administration Bureau
No. 1, Binjiangzhong Lu, Chengdu
610020 Sichuan Province
República Popular China

Señor Director:

Le escribo para expresar mi preocupación por **Rinchen Tsultrim (仁青持真)**, monje tibetano que fue condenado a cuatro años y seis meses de prisión en marzo de 2020 sin que haya constancia de un juicio previo.

Es preocupante saber que sus familiares no tuvieron conocimiento de la condena hasta que el Departamento de Seguridad Pública de la Prefectura Autónoma Tibetana y Qiang de Aba les comunicó en marzo de 2021 que Rinchen Tsultrim estaba en una prisión de Chengdu. En marzo de 2020 habían recibido información oficial de que era sospechoso de "incitar al separatismo". Sin embargo, hasta la fecha no se les ha proporcionado más información sobre su situación, ni siquiera sobre los cargos en su contra.

La familia de Rinchen Tsultrim cree que su encarcelamiento está relacionado con la expresión de sus opiniones políticas en su cuenta y sitio web personal de WeChat. Según el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, ninguna persona debe ser encarcelada únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión de manera pacífica.

Me alarma saber que, al parecer, Rinchen Tsultrim lleva sometido al régimen de incomunicación desde el 1 de agosto de 2019. Dado que no tiene acceso regular a familiares ni a representación letrada, me preocupa sobremedida su situación y bienestar.

Por tanto, le pido que:

- ponga en libertad a Rinchen Tsultrim, salvo que haya suficientes pruebas creíbles y admisibles de que ha cometido un delito internacionalmente reconocido y se le garantice un juicio justo con arreglo a las normas internacionales;
- mientras continúa recluido, revele su paradero y garantice que tiene acceso regular y sin restricciones a familiares y a representación letrada de su elección y que no sufre más tortura ni otros malos tratos.

Atentamente,

[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Rinchen Tsultrim, de 29 años, era monje en el monasterio de Nangshig, en la Prefectura Autónoma Tibetana de Aba, en la provincia de Sichuan. Tras una ola de disturbios que hubo en Tíbet en 2008, comenzó a expresar sus opiniones a través de su cuenta de WeChat y de un sitio web personal titulado “Escepticismo en Tíbet” (en tibetano). En 2018, la oficina de seguridad pública local le advirtió en dos ocasiones que dejara de expresar opiniones críticas con las políticas chinas en Internet. Fue sometido a estrecha vigilancia y su sitio web personal fue clausurado.

Minorías étnicas del país han sido reprimidas y sometidas a duras y amplias restricciones en las zonas de población tibetana de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang, supuestamente en aplicación de medidas “antiseparatistas”, “antiextremistas” y “antiterroristas”. La entrada y salida de las zonas de población tibetana sigue estando fuertemente restringida, sobre todo para periodistas, personal académico y organizaciones de derechos humanos, lo que dificulta al máximo la labor de investigación y documentación de la situación de los derechos humanos en la región.

En junio de 2020, 50 especialistas independientes de derechos humanos de la ONU criticaron enérgicamente a China por su represión de minorías étnicas y religiosas en Xinjiang y Tíbet, entre otras regiones. El 6 de octubre de 2020, 39 Estados miembros de la ONU publicaron una declaración conjunta para expresar graves motivos de preocupación respecto a la situación de los derechos humanos en Tíbet, Xinjiang y otras regiones. El 21 de junio de 2021, 44 Estados miembros de la ONU publicaron otra declaración conjunta para expresar de nuevo esos graves motivos de preocupación.

Según una normativa que entró en vigor el 1 de febrero, los grupos religiosos deben “seguir el liderazgo del Partido Comunista de China [...] mantener el rumbo de la sinización de la religión y poner en práctica los valores básicos socialistas”. El gobierno pretende asimilar las enseñanzas y prácticas religiosas a la ideología del Estado y reforzar en general su control sobre los grupos religiosos, tanto los sancionados por el Estado como los no inscritos oficialmente. Según se ha documentado en informes, miles de lugares culturales y religiosos han sido destruidos, sobre todo en el noroeste de China. La represión religiosa ejercida por el Estado en Xinjiang y Tíbet sigue siendo grave. Se detiene arbitrariamente a personas por sus prácticas religiosas habituales.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Chino e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 25 de agosto de 2021

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Rinchen Tsultrim (masculino)

